



El gigante
de México

Instituto Cultural
de Aguascalientes



Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de AGUASCALIENTES



ALE
Ruvalcaba
REGIDORA
AGUASCALIENTES



4^{TA}
MUESTRA FOTOGRÁFICA
SER MUJER
EN EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 2 0 2 6 -



EL ARTE
de Ser
MUJER

CONVOCATORIA

Si eres mujer y vives en el estado de Aguascalientes
podrás participar con tu fotografía o frase creativa en la
Muestra Fotográfica “Ser Mujer en el Ejercicio de los Derechos Humanos”:

EL ARTE DE SER MUJER.

Tienes hasta el **1 de marzo** para enviar tu material,
consulta la convocatoria completa en:

convocatorias.dhags.org

Realizada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 9, fracción IX, XVII, XIX, XXVII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

Los Derechos Humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos, por lo que en atención al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En concordancia con la promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la presente muestra **“SER MUJER EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: El Arte de Ser Mujer”**, reconoce al arte, la escritura lírica y a la fotografía como medios de expresión, participación y apropiación de los derechos culturales. A través de este ejercicio se busca propiciar un espacio de reflexión, sensibilización y visibilización de la diversidad de experiencias y aportaciones de las mujeres en el ámbito cultural, destacando la creación artística como una herramienta para fortalecer la dignidad, la igualdad y la libre manifestación de ideas, así como para reconocer los contextos y desafíos que inciden en su participación dentro de la vida cultural y social.

BASES

PRIMERA. PARTICIPACIÓN

En esta muestra podrán participar mujeres que vivan en el estado de Aguascalientes, en caso de ser menores de edad, las mujeres deberán participar haciendo uso de un pseudónimo.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

CATEGORÍA VISUAL

Las participantes deberán mostrar a través de una fotografía cómo conceptualizan la participación de las mujeres en el arte como parte de los derechos culturales o la relación que estos tienen con el acceso y la defensa de otros derechos; la fotografía deberá ser acompañada con un texto descriptivo de una extensión de entre 5 y 30 palabras.

CATEGORÍA ESCRITA

Esta categoría busca rescatar la palabra escrita como una herramienta de apropiación de los derechos culturales entendidos como el derecho a la identidad, a la expresión creativa, al acceso al patrimonio y a la participación activa en la vida cultural de nuestra comunidad.

En esta categoría, se deberá conceptualizar la participación de las mujeres en el arte como parte de los derechos culturales o la relación que estos tienen con el acceso y la defensa de otros derechos a partir de un texto lírico que explore la identidad femenina y la libertad de expresión con una extensión de 250 a 400 palabras.

TERCERA. REGISTRO

Las participantes deberán registrarse por cualquiera de los siguientes medios:

• TELEFÓNICO:

449-140-78-70 extensiones 1208 o 1211 449-915-17-41

• PRESENCIAL:

■ **Casa Terán** | Rivero y Gutiérrez #110 Zona Centro, Aguascalientes, Ags. | De lunes a sábado de 9:00 a 19:00 horas

■ **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes (CDHEA)** | República de Perú #502 Jardines de Santa Elena, Aguascalientes, Ags. | De lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas

■ **Palacio Municipal de Aguascalientes** | Plaza Patria S/N Zona Centro Oficina de la Regidora Cindy Ruvalcaba de Loera | De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

• DIGITAL:

■ convocatorias.dhags.org/

Cada participante deberá llenar el siguiente formulario en el que se adjuntará la fotografía y/o texto lírico de participación:

- Nombre Completo (sujeto a elección personal de la participante)
- Seudónimo y/o nombre corto o abreviado
- Edad
- Municipio de residencia
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico (de contar con uno)
- Seleccionar la categoría o categorías de participación
- Título de la fotografía y breve explicación de cómo conceptualiza o aborda la temática de la Muestra
- Archivo con la obra, cubriendo las características solicitadas
- Texto lírico de entre 250 y 400 palabras
- Carta Manifestación para que el o los productos creativos participantes sean mostrados y utilizados a título gratuito por el Instituto Cultural de Aguascalientes, la Comisión Permanente de Cultura del H. Ayuntamiento de Aguascalientes y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes
- Las participantes deberán ser las únicas autoras de la o las obras, sin que existan derechos o responsabilidades con terceras personas, ya sean personas, modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos, o cualquier instancia o tecnología que solicite autorización para el uso del o los productos creativos y así deberán manifestarlo por escrito con firma autógrafa en la Carta Manifestación, misma que podrá descargar en el enlace convocatorias.dhags.org, o bien solicitarla de manera física en las oficinas de Casa Terán, de la Regidora Alejandra Ruvalcaba de Loera en Palacio Municipal de Aguascalientes y de la CDHEA. En caso de presentar material protegido por derechos de autor o de terceras personas, las participantes serán las únicas responsables de toda reclamación de derechos que pudiera realizarse sobre la fotografía o el texto registrado, además de que su producto creativo será retirado de la Muestra
- Carta Autorización de Uso de Imagen (en caso de aparecer rostros visibles y o elementos que permitan la identificación de las personas que aparezcan en la obra)



4^{TA}
MUESTRA FOTOGRAFICA
SER MUJER
EN EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 2 0 2 6 -

CUARTA. REQUISITOS

1.- Registro a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **1 de marzo de 2026** a las **23:59 horas**. Cada participante podrá formar parte de esta muestra en una o ambas categorías, presentando máximo un producto creativo por categoría.

2.- Cuando la fotografía cuente con la presencia de rostros claramente identificables, la autora será responsable de contar con la autorización expresa y firmada de la persona retratada quien deberá contar mayoría de edad; la Carta de Manifestación y Autorización de Uso de Imagen podrá ser descargada en convocatorias.dhags.org.

3.- En la categoría fotográfica, se deberá mostrar la forma en la que conceptualiza la temática de la Muestra.

4.- En la categoría escrita, el texto lírico deberá conceptualizar la temática de la Muestra en una extensión de 250 a 400 palabras.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS Y RECEPCIÓN DE LA OBRA FOTOGRÁFICA

La fotografía deberá contar con las siguientes características:
Imagen: Blanco y negro o a color Formato: .jpg peso máximo: 20 MB alta calidad: 300 dpi.

El texto deberá contar con las siguientes características:
Formato: Letra Arial 12 interlineado 1.5. Extensión: Mínima de 250 máxima de 400 palabras Archivo: PDF

-La recepción presencial de los productos creativos (texto o fotografía) podrá realizarse en **Casa Terán**, ubicada en Rivero y Gutiérrez #110, Zona Centro de Aguascalientes, de lunes a sábado en un horario de 9:00 a 20:00 horas. En las instalaciones de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes** ubicada en República de Perú # 502 Jardines de Santa Elena, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas. O en las **oficinas de la Regidora Alejandra Ruvalcaba de Loera** en Palacio Municipal de Aguascalientes, ubicado en Plaza Patria S/N Zona Centro en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

-En caso de entregar la fotografía en formato digital (.jpg), deberá adjuntarse el archivo con la obra en el formulario de registro que encontrará en convocatorias.dhags.org, la cual deberá identificarse de la siguiente manera:

Nombre Ó seudónimo de la concursante _ Título de la fotografía.jpg

Ejemplo 1: lucyrosas_soyarte.jpg

Ejemplo 2: nuevaluna_urbanizandoarte.jpg

-Las participantes deberán ser las únicas autoras de la o las obras, sin que existan derechos o responsabilidades con terceros, ya sean personas, modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos, o cualquier instancia que solicite autorización para el uso del o los productos creativos y así deberán manifestarlo por escrito con firma autógrafa en la Carta Manifestación, misma que podrá descargar en el enlace convocatorias.dhags.org, o en físico en las oficinas de Casa Terán, de la Regidora Alejandra Ruvalcaba de Loera en Palacio Municipal y de la CDHEA.

En caso de presentar material protegido por derechos de autor o de terceras personas, las participantes serán las únicas responsables de toda reclamación de derechos que pudiera realizarse sobre la fotografía o el texto registrado, además de que su producto creativo será retirado de la Muestra.

SEXTA. PERIODO DE RECEPCIÓN

El periodo de la recepción de los productos creativos participantes iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 16:00 horas del **27 de febrero de 2026** para la entrega en presencial y **1 de marzo de 2026** a las 23:59 horas del mismo para los registros digitales.

SÉPTIMA. DE LA EXPOSICIÓN DE LA MUESTRA

-Una vez cerrada la fecha de recepción de los productos creativos, el Comité de Revisión, integrado por especialistas de las instituciones convocantes, analizará y seleccionará aquellos que cumplan con los requisitos mencionados en esta convocatoria.

-Los productos creativos seleccionados formarán parte de una Muestra presencial, que se llevará a cabo del **jueves 12 de marzo al sábado 4 de abril de 2026**, en la Galería Francisco Díaz de León de Casa Terán, ubicada en Rivero Gutiérrez 110, Zona Centro, de la ciudad de Aguascalientes.

OCTAVA. DE LOS DERECHOS

-Las participantes deberán manifestar por escrito su conformidad con las bases de la convocatoria y autorización a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, la Comisión Permanente de Cultura del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, así como al Instituto Cultural de Aguascalientes, del uso de su producto creativo con fines promocionales y de exhibición a título gratuito, sin afectar sus derechos de autor.

NOVENA. DISPOSICIONES GENERALES

En caso de requerir mayor información para la solución de cualquier duda respecto a los conceptos referidos en la presente convocatoria, se mantendrán abiertos los distintos medios de contacto, indicados en la tercera base de esta convocatoria.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Revisión.



4^{TA}
MUESTRA FOTOGRÁFICA
SER MUJER
EN EL EJERCICIO
DE DERECHOS HUMANOS
- 2 0 2 6 -